



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural

Resolución de 3 de octubre de 2012, de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, por la que se dispone el cumplimiento y la publicación de la parte dispositiva del auto judicial dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el recurso n.º 63/2012, seguido a instancia de M.^a Jesús Larrea Martín y tres personas más.

En el recurso contencioso-administrativo n.º 63/2012, seguido a instancia de M.^a Jesús Larrea Martín y tres personas más, en el que se impugna la Orden de 25 de octubre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D. Jesús Larrea Gil contra las Bases Definitivas de la Concentración Parcelaria de la zona de Pinillos de Esgueva (Burgos), se ha dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con fecha 25 de junio de 2012, auto, cuya parte dispositiva dice literalmente:

«La Sala acuerda: Acceder a la solicitud que se formula por la actora de suspensión de la resolución administrativa impugnada y por ello la suspensión de las Bases Definitivas de la Concentración Parcelaria de Pinillos de Esgueva, y ello sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes personadas, por las causadas en el presente incidente de medidas cautelares».

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento en sus propios términos del mencionado auto y la publicación de su parte dispositiva, una vez que ha adquirido firmeza.

El texto íntegro del auto obra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, sita en la Ctra. Burgos-Portugal, Km. 119. Apartado 172. 47080 - Valladolid.

Valladolid, a 3 de octubre de 2012.

El Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural,
Jesús María Gómez Sanz